

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**RASCAFRÍA****LICENCIAS**

Por doña Margarita Cañil Martín se ha solicitado licencia de actividad de café-bar sita en la plaza de la Villa, número 31, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 3 de agosto de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Ana María García Maseado.

(02/7.708/11)